

OFICIO N° 02027/2023

ANT. : OFICIO N° 283/ 280 AMBOS DE FECHA 07.09.2023 CAMARA DE DIPUTADOS

MAT. : SOBRE PLANES QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO EN LAS REGIONES AFECTADAS
PARA HACER FRENTE A LA CATASTROFE

Santiago, 04/10/2023

DE : WILSON URETA PARRAGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SEÑOR ROBERTO FUENTES INNOCENTI
SECRETARIO COMISION

Conforme a lo solicitado por el honorable Diputado don Cosme Mellado Pino, mediante Oficios N° 280 y 283 ambos de fecha 07.09.2023, señalo a usted lo siguiente:

Dada la magnitud de las inundaciones y el daño sufrido por cintos de canales en la zona centro-sur del país, la **Comisión Nacional de Riego implementó tres concursos especiales de emergencia con el fin de lograr la rehabilitación básica de dichos canales y restablecer su funcionamiento**. A través de estos concursos, la CNR puso a disposición de las y los regantes de las regiones afectadas un fondo de 14.500 millones para desarrollar las labores de rehabilitación. La distribución regional de tales recursos se aprecia en el siguiente cuadro:

Concurso	Monto Disponible FINAL (\$)	Inicio de postulación	Cierre de postulación
Concurso de rehabilitación emergencia Valparaíso y Metropolitana	\$1.050 millones	11 de julio	31 de julio
Concurso de rehabilitación emergencia O'Higgins y Maule	\$10.150 millones	13 de julio	07 de agosto
Concurso de rehabilitación emergencia Nuble y Biobío	\$3.300 millones	18 de julio	16 de agosto

Es importante destacar que, en estos concursos, **se flexibilizaron algunos requisitos para la presentación de proyectos** (gracias al marco que establecen los concursos especiales habilitados por el Consejo de Ministros de la CNR) **y se redoblaron los esfuerzos de revisión** lo que permitió, entre otras cosas, reducir considerablemente los plazos de resolución de los concursos de emergencia con respecto a los tiempos habituales. **Los últimos concursos en revisión estarán resueltos con listado definitivo de beneficiarios el 6 de octubre de 2023.**

Asimismo, **se implementó una solución complementaria a los concursos de emergencia** que permitirá brindar apoyo financiero a las organizaciones de regantes que lo requieran, considerando las regiones afectadas por las inundaciones, por medio de un **anticipo de la bonificación de la Ley de Fomento al Riego**. Tal instrumento, que es liderado por la Subsecretaría de Agricultura con la colaboración de la Comisión Nacional de Riego, tiene como objetivo ayudar a las organizaciones, anticipando la entrega de parte de los recursos necesarios para rehabilitar los canales afectados por la catástrofe.

Además, es importante mencionar que, desde la CNR, **se seguirá trabajando para impulsar el proceso de reconstrucción de obras definitivas de riego a través de la focalización de recursos propios de CNR, pero también recurriendo a otras fuentes de financiamiento complementarias.**

Junto con lo anterior, estamos y seguiremos en coordinación con las organizaciones de regantes y el Ministerio de Obras Públicas para generar soluciones de emergencia a distintas situaciones en los cauces naturales que hoy impiden el funcionamiento de las captaciones o bocatomas.

Tenemos la certeza de que gracias a estas medidas y, muy especialmente, al esfuerzo conjunto de las instituciones públicas y las organizaciones de regantes, podremos asegurar la temporada de riego, tanto en la región del Maule como en las otras regiones afectadas por la emergencia, y resguardar la producción agrícola, la disponibilidad de alimentos y el sustento económico de miles de agricultoras y agricultores de la zona centro-sur del país.

Saluda atentamente a Ud.,

EXP 9473 / 2023

G:\Unidades compartidas\Sec.Ejecutiva\Jefatura\SECRETARÍA 2023\OFICIOS DIPUTADOS SENADORES\8726 283
DIPUTADO COSME MELLADO\respuesta oficios diputados v2 JS (4).docx



WILSON URETA PARRAGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

JEA/DBA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01959/2023Registro de Ingreso de documento Externo	07/09/2023

C.C.: COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
DIPUTADO COSME MELLADO PINO-DIPUTADO CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
MABEL MESIAS CHACANO-SECRETARIA COMISION CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=21202960&hash=200a3>